

ACTUALIDAD

“Diamonds are the war’s best friends”

M^a Jesús Conde
Marta Esteban

Se entiende por "conflict diamonds" aquellos cuyo origen se encuentra en áreas que están bajo el control de fuerzas armadas enfrentadas al gobierno elegido e internacionalmente reconocido. La venta de los diamantes permite financiar la compra de armas con la que mantener vivo el conflicto: Angola, Sierra Leona o Liberia son ejemplos de este negocio.

Los principales actores del negocio de los diamantes son las empresas como De Beers (y su antigua central de compras CSO) que acaparan el 70-80% de los diamantes en bruto que llegan al mercado. Otro de los beneficiarios en el comercio de diamantes "ilegales" es la UNITA (grupo rebelde que instigó la guerra civil en Angola), que obtuvo unos beneficios aproximadamente de 3.700 millones de dólares (1992-98). Medio millón de personas perdieron su vida en este mismo período de tiempo por el conflicto de la UNITA con el Gobierno. Los diamantes constituyen la principal fuente de ingresos de la UNITA: gracias a ellos, ha tenido la capacidad de rearmarse y de financiar sus actividades políticas y militares.

El comercio de esta piedra pre-

ciosa sigue prosperando a costa de los derechos humanos y de la corrupción. Esto se ha intentado frenar a través del proceso Kimberly y la actuación de las ONG's Global Witness e Intermon Oxfam. Entre otras organizaciones

diamantes se identificasen con ciertas garantías de origen, el problema de su tráfico ilícito podría estar controlado. Existen numerosas imprecisiones y un elevado grado de error en el sistema sobre la definición que se da al concepto "origen".

“El tráfico de diamantes es un lucrativo negocio a costa de las vidas y los derechos de miles de personas”

dispuestas a combatir este contrabando ilegal se encuentra Fatal Transactions, que no pretende ser una campaña "anti-diamantes", sino una campaña "anti-guerra".

El Proceso Kimberly, lanzado formalmente en enero de 2003, intenta certificar los diamantes internacionales e identificar los orígenes de cada diamante, pese a que la Unión Europea no exige que los diamantes que se importan estén acompañados de sus correspondientes certificados de origen.

Un caso concreto es el conflicto de Angola: este país tiene una guerra que dura ya más de 35 años. La exportación de diamantes y petróleo nutren en gran medida los recursos económicos angoleños, pero hemos de considerar que si los

El proceso Kimberly podría suponer una ruptura en la cadena sangrienta del contrabando de diamantes en África. Las ONG's alertan del riesgo de que lo que se ha conseguido no obtenga las consecuencias deseadas, si los Estados que han firmado el acuerdo no adoptan las condiciones de fiscalización que garantizan la efectividad para el beneficio de todos. Terminar con el tráfico ilegal de diamantes no implicará seguramente el fin de la guerra de Angola.

En conclusión, la industria de los diamantes es un lucrativo negocio (principalmente en Angola y Sierra Leona) a costa de los derechos humanos y de miles de vidas inocentes.

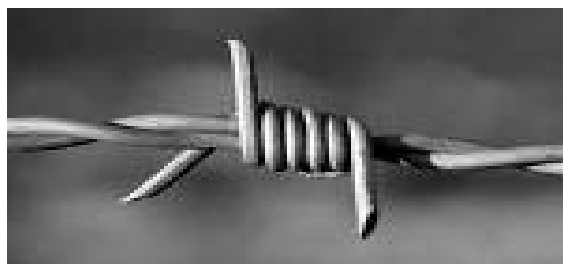
¿Hispanofobia en EE.UU.?

Esther León

Los Guardianes de la Frontera (*Border Guardians*) tienen la misión de impedir que los hispanos (mejicanos, guatemaltecos, salvadoreños, hondureños, etcétera) entren en Estados Unidos a través de la frontera sur. Son un eslabón más de la corriente racista que recorre actualmente el mundo anglosajón de EE.UU. Se ha pasado del odio al negro al odio al ilegal o al hispano. Los ultraconservadores, atrincherados en el Partido Republicano, el de Bush, están inmersos en la creación de asociaciones racistas, como SOS (Salvemos Nuestro Estado, en las siglas en inglés), US Inc. o Numbers USA cuyo elemento aglutinador es la lucha contra la inmigración hispana. El pasado año se registraron en los Estados Unidos 803 grupos supremacistas blancos. Su implantación se encuentra, esencialmente, en los Estados del Sur (California, Arizona, Nuevo México, Tejas, Luisiana...), curiosamente todos Estados que pertenecieron en su día a la Corona española y posteriormente, casi todos, a Méjico. Es decir, Estados conquistados en sucesivas guerras por el imperio americano, hijo de Inglaterra.

La cultura española o hispana ha sido arrasada por la cultura blanca anglosajona y protestante (WASP), como si la historia de los actuales Estados Unidos empezara en Jamestown con aquel capitán John Smith de Pocahontas (1607) o con los puritanos del Mayflower (1620). Para entonces, hacía ya casi un siglo que Ponce de León (1513), Cabeza de Vaca (1527) o Vázquez de Coronado (1540) habían recorrido esas tierras. La primera ciudad europea en EE.UU la fundaron los españoles en San Agustín (Florida) en 1565. Cuando Estados Unidos alcanza su independencia, con la ayuda militar y económica de España y Francia, las tierras de la corona española comprendían desde el Océano Pacífico (California y Oregón) hasta el Atlántico (Tejas, Louisiana, la Florida). El río Mississippi era un cauce español y los nuevos norteamericanos, los de las Trece Colonias iniciales, vieron rechazados

su deseo de navegar libremente por él. El dólar nace a imagen y semejanza del peso duro español e incluso el símbolo del dólar actual representa las dos columnas de Hércules del Escudo de España, con la banda Plus Ultra. Ni siquiera hoy la bandera de las barras y las estrellas ha estado más años en suelo americano que los estandartes españoles. Si



tenemos en cuenta que Ponce de León desembarca en Florida en 1513 y que la última bandera española arriada sucede en California en 1822,

tenemos 309 años sin interrupción en los que tres cuartas partes de los actuales Estados Unidos estuvieron en algún momento bajo soberanía española. En cambio, la bandera de EE.UU. se creó por decisión del Congreso en 1777, por lo que a fecha de hoy (2006) solo tiene 229 años. Ni la bandera británica, ni la francesa, ni la mejicana -que también ondearon en tierras norteamericanas- llegaron a tantos años.

¿Qué ha pasado para que EE.UU. se haya convertido en un país con hispanofobia? La ignorancia, el desconocimiento de su propia historia, el creer que sólo lo anglosajón es válido, el despreciar lo católico (hay que ser blanco y protestante), el mirar al futuro de forma egoísta. "Somos los ricos y la riqueza para nosotros, los de abajo -los hispanos- son los pobres y no los queremos", así piensan muchos, aunque hubo un tiempo en que esta tierra era hispana y se hablaba español. ¿Acaso los anglosajones no han sido también inmigrantes y han ido ocupando una tierra que tenían otros dueños (quiero acordarme de los indios)? Todavía hoy, en algunos Estados del sur los descendientes de españoles tienen pleitos para recuperar las tierras que la corona les cedió mediante "las mercedes" y que les fueron arrebatadas por los nuevos imperialistas. Pero eso es otra historia.

60 años de justicia universal

Este año se cumple el sexagésimo aniversario del final del proceso judicial de Nuremberg, de incalculable valor histórico pues sentó las bases para dilucidar legal y penalmente las consecuencias de las guerras futuras por los actos cometidos dentro y fuera del campo de batalla.

En 1942, el ministro de exteriores soviético Molotov sugirió la creación de un tribunal internacional que juzgase los crímenes cometidos durante el nazismo una vez acabada la guerra. Churchill y el propio Stalin se opusieron en un primer momento por distintas razones; para el primero los máximos responsables nazis que quedasen deberían pasar por un juicio sumarisimo y ser fusilados. Para el segundo sólo un "mínimo" de 50.000 alemanes fusilados podrían redimir en algo la muerte de casi cerca de 20 millones de soviéticos durante la contienda militar. Pero cuando Churchill oyó de boca del propio Stalin su idea en la Conferencia de Teherán de Diciembre de 1943 se opuso rotundamente. Al final la idea inicial de Molotov fue respaldada por el nuevo presidente de EE.UU. Harry S. Truman, aconsejado a su vez por su Secretario de Guerra Henry L. Stimson y fue calando en Churchill y Stalin hasta aceptarla plenamente. Truman razonó que sólo una corte de justicia internacional contra los dirigentes nazis, con todas las garantías legales y procesales evitaría la mera venganza de los vencedores frente al ansia de justicia de los millones de víctimas que dejó el nazismo en sus 12 años de poder y en la guerra mundial que vendría después.

Se decidió que el Presidente del Tribunal Supremo de Estados Unidos Robert H. Jackson organizase todo lo relacionado con los preparativos del juicio y su posterior desarrollo, en el que ejercería como fiscal jefe. Comenzado del proceso de búsqueda de acusados, la ONU calculó en el verano de 1945 que en torno a 6 millones de alemanes deberían ser juzgados. Tras progresivos filtros, la cifra total quedó reducida a menos de 100.000. Un aspecto importante a tratar era cuáles serían los cargos a los que tendrían que responder los futuros acusados. Al final quedaron reducidos a 4: conspiración, crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la Humanidad.

Lo último que quedaba entonces por decidir era dónde celebrar el juicio. Se pensó en un país neutral como Luxemburgo, y también en la capital del Reich, Berlín. Pero fue una ciudad de vital importancia por los fastos que organizaban los nazis en ella y por tanto cargada de simbolismo la que albergaría el mayor juicio de la historia: Nuremberg, situada en la región de Baviera.

El juicio comenzó presidido por el británico George

Jaime Blanco

Lawrence el 20 de Noviembre de 1945. Su puesta en escena fue impresionante: 4 jueces y 4 suplentes representado a Estados Unidos, URSS, Reino Unido y Francia. 14 abogados por la acusación y 27 por la defensa. En el banquillo de los acusados estaban los principales líderes del nazismo vivos tras la guerra: Hermann Goering (vicefóder), Wilhem Keitel (jefe del Estado Mayor alemán e impulsor de la política represiva de "niebla y noche"), Alfred Rosenberg (teórico del antisemitismo y de la superioridad aria), Rudolph Hess...

Tras casi un año de juicio en la que la estrategia de los acusados fue negar cualquier responsabilidad en los hechos y ampararse en la "obediencia debida", el 1 de Octubre de 1946 se dictó sentencia: 12 condenas a muerte, 3 absoluciones y 7 condenas penitenciarias que oscilaban entre los 10 años impuestos al almirante Karl Dönitz y las cadenas perpetuas a Rudolph Hess o Walter Funk. Los condenados a muerte fueron ahorcados el 16 de Octubre en el mismo palacio de justicia de Nuremberg donde se había celebrado el proceso y que había sido a su vez la prisión de los mismos. Los cadáveres fueron trasladados al Campo de Concentración de Dachau cercano a Munich, donde sus horribles hornos de exterminio fueron usados por última vez. Las cenizas de todos ellos fueron esparcidas en el río Isar. Los condenados a prisión fueron trasladados al Centro de Reclusión Internacional de Spandau en Berlín. Su control se daba de manera rotatoria entre americanos, franceses, británicos y soviéticos. La cárcel fue destruida y sobre ella construido un parque en Agosto de 1987 cuando Rudolph Hess, único prisionero de la misma, se suicidó bajo control británico. Después de Nuremberg se celebraron en la República Federal de Alemania más de 16.800 juicios contra colaboradores o dirigentes del régimen nazi.

El proceso de Nuremberg dejó dos lecciones de vital importancia para las futuras generaciones: una es que ningún civil o militar podría ampararse desde entonces en órdenes de instancias superiores para cometer actos atroces e inmorales contra ninguna persona en cualquier conflicto armado venidero. La segunda es que la mayor tragedia que puede experimentar un ser humano es vivir una guerra. Pero como acto que es instigado, impulsado y realizado por hombres y mujeres conscientes y racionales, deberá llegar un momento a lo largo o al final del mismo en que se deberá responder por esas mismas acciones, llegando a cumplir una condena al mismo nivel que el horror y la desgracia que hayan causado obliguen en consecuencia. Un proceso penal en definitiva de vital importancia en nuestra historia moderna.

Alatriste

Muchas veces sucede con las buenas novelas que la correspondiente versión cinematográfica no está a la altura de las circunstancias. Y éste es el caso de *Alatriste*, película dirigida por Agustín Díaz Yanes cuyo guión fracasa al pretender condensar las cinco novelas de Pérez-Reverte. El reparto está repleto de grandes actores del cine español, como Javier Cámara (conde duque de Olivares), Eduardo Noriega (Guadalmedina), Pilar López de Ayala (sirviente de Gualterio Malatesta), Elena Anaya (Angélica de Alquezar) y Ariadna Gil (María de Castro), que en esta ocasión no demuestran su valía. Tampoco lo hace la gran estrella del reparto, Viggo Mortensen, que fracasa en su esfuerzo por representar a un soldado del siglo XVII, debido a un penoso acento argentino-norteamericano que podría haber sido solventado mediante un sencillo doblaje. La fotografía es una sucesión de cuadros de Velázquez que quedan completamente eclipsados por el ritmo errático del

filme. El montaje es inconexo, tosco y absurdo ya que pierde al espectador en muchos momentos de la trama. Sin embargo no todo son errores: la ambientación del Madrid de los Austrias es espectacular y recoge las costumbres de la época de manera fidedigna.

En conclusión, *Alatriste* es otro quiero y no puedo del cine español, una apuesta perdida pues los errores han destruido la que podía haber sido una excelente película.



Enrique MAESTU FONSECA

A R T E

Sargent y Sorolla

La muestra -que podremos contemplar hasta el mes de enero de 2007- se presenta simultáneamente en las salas de exposición del Museo Thyssen-Bornemisza y de la Fundación Caja Madrid, y presenta en paralelo las respectivas carreras artísticas de John Singer Sargent (1856-1925) y Joaquín Sorolla (1863-1923). Ambos eran pintores de lenguaje muy afín, que se conocían personalmente y sentían atracción mutua por sus respectivas obras, pese a ser dos artistas muy diferentes por su nacimiento, educación y personalidad.

Una de las características que les unía era el interés por hacer una pintura moderna, pero partiendo de la tradición naturalista y centrándose en el uso del color y la luz como medios expresivos. Ambos artistas disfrutaron de un notable éxito comercial y social y distinguieron su pintura de la del impresionismo, en cuya estela se sitúan, convirtiéndose en alternativa a sus



contemporáneos postimpresionistas. Además de alentar su propensión natural por el virtuosismo, la búsqueda del éxito les llevó hacia tres tipos de temas considerados "tradicionales" o "clásicos" y, por tanto, no muy bien vistos por los artistas de vanguardia: la pintura de género, el retrato y los encargos decorativos. El recorrido de la exposición quiere poner de manifiesto todos estos paralelismos y afinidades, por lo que se van alternando los espacios, dedicando una sala a Sargent y otra a Sorolla.

La exposición presenta 128 obras, procedentes no sólo de los fondos del Museo Sorolla de Madrid, sino también de algunas de las primeras pinacotecas del mundo, tales como el Museum of Fine Arts de Boston, el Metropolitan de Nueva York, la Tate, el Victoria & Albert Museum y la National Gallery Portrait de Londres, o los Museos D'Orsay y Petit Palais de París.